

Ayuntamiento de ALCÓNTAR (Almería)

Plaza de la Constitución , nº 1. C.P. 04897

Expediente: 2025/400840/900-112/00001.-BOLSA DE EMPLEO POR CONCURSO-OPOSICIÓN DE PERSONAL LABORAL TEMPORAL DE VIGILANCIA Y MANTENIMIENTO PARA LAS PISCINAS MUNICIPALES DE ALCÓNTAR E HIJATE.

CONVOCATORIA PARA LA CONSTITUCIÓN DE UNA BOLSA DE EMPLEO POR CONCURSO-OPOSICIÓN DE PERSONAL LABORAL TEMPORAL DE VIGILANCIA Y MANTENIMIENTO PARA LAS PISCINAS MUNICIPALES DE ALCÓNTAR E HIJATE.

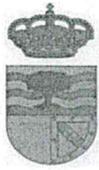
En Hijate (Alcóntar) a 30 de Junio de 2025

Reunidos en el Salón de Actos de la Oficina Municipal de Hijate , a las 9.40 horas, los integrantes del Tribunal calificador, que se constituye para valorar el **CONCURSO-OPOSICIÓN** para la **CONSTITUCIÓN DE UNA BOLSA DE EMPLEO POR CONCURSO-OPOSICIÓN DE PERSONAL LABORAL TEMPORAL DE VIGILANCIA Y MANTENIMIENTO PARA LAS PISCINAS MUNICIPALES DE ALCÓNTAR E HIJATE 2025:**

Cargo	Identidad
Presidente	Don Tomás Carmelo Andreu Martínez. Jefe de Grupo de Animación Deportiva de la Diputación Provincial de Almería.
Vocal	D. José Fernández Oliver. Técnico de Actividades de Deportes de la Diputación Provincial de Almería.
Vocal	Doña Carmen María Liria Martínez. Técnico de Animación Socio Cultural de la Diputación Provincial de Almería.
Vocal	Doña Beatriz Salas Pérez. Funcionaria de Administración Local
Secretaría	Carmen Sánchez Senés Secretaria Accidental de Ayuntamiento de Alcóntar

Constituido el Tribunal calificador y de conformidad con las bases reguladoras de la convocatoria de las citadas plazas, se acuerda proceder a la realización y posterior evaluación del primer ejercicio consistente en la realización por escrito durante 40 minutos de un examen tipo test acerca de los temas que se adjuntan como Anexo I a las base, con tres respuestas alternativas.

El examen constará de 20 preguntas, puntuándose cada pregunta contestadas correctamente con 0,5 puntos. Para su calificación se tendrá en cuenta el número total de respuestas acertadas. La puntuación total



Ayuntamiento de ALCÓNTAR (Almería)

Plaza de la Constitución , nº 1. C.P. 04897

de éstas será minorada en un acierto por cada 2 errores, o la parte que proporcionalmente corresponda. Las preguntas no contestadas (o en blanco) no afectarán al cómputo de errores.

El ejercicio de la prueba es obligatorio y eliminatorio, calificándose hasta un máximo de 10 puntos, siendo eliminados los aspirantes que no alcancen un mínimo de 5 puntos.

La calificación del primer ejercicio es la siguiente:

A) FASE DE OPOSICIÓN

Identidad del Aspirante	DNI	Puntos Obtenidos	Calificación [Apto/No Apto]
D. RAÚL JIMENEZ ABAD	XXXX945XX		NO PRESENTADO
D. ALVARO MORALES MAGDALENO	XXXX979XX		NO PRESENTADO
D. JAVIER FERNÁNDEZ PÉREZ	XXXX903XX	5,25	APTO
DOÑA SANDRA SENÉS LLORENTE	XXXX019XX	8,75	APTO

Posteriormente, este Tribunal acuerda el anuncio de aprobados en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y a la vista de los documentos presentados acreditativos de los méritos y la experiencia, se procede a baremar los mismos y por último la entrevista de acuerdo con las bases, obteniéndose el siguiente resultado:

B) Fase de concurso:

	Identidad del Aspirante	DNI	Puntos Obtenidos
Experiencia	D. JAVIER FERNÁNDEZ PÉREZ	XXXX903XX	0
Experiencia	DOÑA SANDRA SENÉS LLORENTE	XXXX019XX	0



Ayuntamiento de ALCÓNTAR (Almería)

Plaza de la Constitución , nº 1. C.P. 04897

	Identidad del Aspirante	DNI	Puntos Obtenidos
Formación	D. JAVIER FERNANDEZ PÉREZ	XXXX903XX	4
Formación	DOÑA SANDRA SENES LLORENTE	XXXX019XX	4

	Identidad del Aspirante	DNI	Puntos Obtenidos
Entrevista	D. JAVIER FERNANDEZ PÉREZ	XXXX903XX	2.80
Entrevista	DOÑA SANDRA SENES LLORENTE	XXXX019XX	3

Concluido el Concurso-oposición se acuerda aprobar a los siguientes aspirantes, con el siguiente orden de puntuación:

orden de puntuación:	Identidad del Aspirante	DNI	Puntos TOTALES
2	D. JAVIER FERNÁNDEZ PÉREZ	XXXX903XX	12.05
1	DOÑA SANDRA SENÉS LLORENTE	XXXX019XX	15,75

Vistas las puntuaciones obtenidas por los aspirantes, el Tribunal acuerda por UNANIMIDAD:

Primero: Proponer a la Alcaldía, por todo lo que antecede y atendiendo a la lista anterior, el nombramiento a favor de:

1.-DOÑA SANDRA SENÉS LLORENTE

2.-D. JAVIER FERNÁNDEZ PÉREZ



Ayuntamiento de ALCÓNTAR (Almería)

Plaza de la Constitución , nº 1. C.P. 04897

por haber superado el proceso PARA LA CONTRATACIÓN TEMPORAL DE DOS PUESTOS DE VIGILANCIA Y MANTEMIENTO PARA LAS PISCINALES MUNICIPALES DE ALCÓNTAR, EN RÉGIMEN DE DERECHO LABORAL CON CARÁCTER TEMPORAL 2025, no constituyendo bolsa de empleo para posibles sustituciones u otras necesidades circunstanciales del servicio surgidas durante el periodo de contratación ya que no ha habido más aspirantes.

Segundo: Publicar la presente acta en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Alcóntar así como en la sede electrónica de este Ayuntamiento (www.alcontar.es) estableciéndose un plazo de dos días hábiles para que se formulen las reclamaciones y subsanaciones que se estimen respecto a la baremación.

No habiendo más asuntos a tratar, El Presidente da por finalizado el acto a las 11,40 horas firmando la presente acta, que firmará también la Secretaria y los Vocales del Tribunal

EI PRESIDENTE



LA SECRETARIA



LOS VOCALES